

HE69 26 44



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

AUTO No. 20177120063765 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

EXPEDIENTE No. 2017712540102951E

Auto que ordena traslado para alegatos

HECHOS

Que mediante Auto N° 20177120056815 de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2017 se ordenó formular cargos en contra de ARTURO ROMERO BORJA identificado con Pasaporte PTE G24849624/HE692644, de nacionalidad MEXICANA, el precitado Auto fue notificado personalmente el 19 DE OCTUBRE DE 2017.

Que el término para presentar descargos feneció el día el 10 de Noviembre de 2017 para el caso concreto.

Se precisa que ARTURO ROMERO BORJA identificado con Pasaporte PTE G24849624/HE692644, de nacionalidad MEXICANA, presentó escrito de descargos el 19 DE OCTUBRE DE 2017 bajo el radicado 20177124163692, donde no solicito ni aportó pruebas, por lo tanto este despacho no considera pertinente ni conducente practicar pruebas de oficio.

Que conforme a lo anterior, se ordenará dar traslado por el término de diez (10) días hábiles, para que la parte investigada presente los alegatos correspondientes.

En mérito de lo expuesto esta coordinación;

ORDENA

PRIMERO: DAR TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles a la parte investigada para que durante dicho lapso presente los alegatos correspondientes. Durante el término indicado el expediente permanecerá a su disposición en el despacho de la Coordinación del Grupo de Verificaciones Migratorias de la Regional Aeropuerto el Dorado.

Continuación de Auto que ordena traslado para alegatos a ARTURO ROMERO BORJA identificado con Pasaporte PTE G248496247HE692644, de nacionalidad MEXICANA.

SEGUNDO: NOTIFICAR este auto de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANNY JAVIER TRIVIÑO

Coordinador Grupo de Verificaciones Migratorias
Regional Aeropuerto el Dorado

Proyecto: FABIAN RICARDO GONZALEZ ROA 

Reviso: DIEGO FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ 